

Inicio > Cartagena

La Universidad de Cartagena gana batalla judicial y evita el pago de \$50.000 millones a Ecopetrol

Por 724 | NOTICIAS — 13 diciembre, 2024 en Cartagena 0



Un fallo histórico de la Corte Constitucional exoneró a la Universidad de Cartagena del pago de más de \$50.000 millones a Ecopetrol, una decisión que podría haber puesto en riesgo su estabilidad financiera y afectado a miles de estudiantes de la región.

El litigio, que comenzó en 2006, llegó a su fin con la sentencia proferida por la Corte, bajo la ponencia del magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo. En ella, la Corte dejó sin efectos una decisión judicial que había favorecido a la empresa estatal petrolera, la cual reclamaba la devolución de los fondos recaudados por la Universidad a través de una estampilla. Este fallo es un alivio para la institución educativa, cuyos recursos ya se encontraban comprometidos en este largo proceso legal.

El gobernador de Bolívar, Yamil Arana, celebró la decisión, subrayando su impacto positivo en el futuro de la educación superior en la región. "Estamos complacidos por esta sentencia ajustada a derecho, que defiende el presente y el futuro de miles de estudiantes de Cartagena, Bolívar y de todo el Caribe".

Por su parte, el rector de la Universidad de Cartagena, William Malkún, calificó el fallo como «la mejor noticia» para la institución. "Le hemos cumplido a los estudiantes con la defensa de la Universidad, que es un patrimonio de todos, pero sobre todo, de los jóvenes de Bolívar y de la Costa Caribe", aseguró Malkún, destacando la importancia del fallo en términos de la defensa de los intereses educativos y sociales de la región.

En su sentencia, la Corte Constitucional resalta la relevancia constitucional del caso, mencionando que estaba relacionado con la aplicación de normas de rango superior, como el derecho al debido proceso. Además, hace referencia a la posible configuración de "cosa juzgada" debido a decisiones judiciales previas que ya habrían dado lugar a una resolución favorable para la Universidad. La Corte también ampara los derechos fundamentales de la institución, asegurando el acceso efectivo a la justicia, la defensa, la confianza legítima y la seguridad jurídica.

Comparte esto:



Relacionado



Presidente Petro y Gobernador de Bolívar unen fuerzas por la Universidad de Cartagena
22 marzo, 2024
En «Bolívar»



Gobernador Arana encabeza esfuerzos para resolver deuda de la Universidad de Cartagena con Ecopetrol
13 febrero, 2024
En «Bolívar»



Fallo de la Corte Constitucional sobre regalías tendrá impacto fiscal de 3.6 billones de pesos
8 junio, 2024
En «Nacional»



Publicación anterior
OPINIÓN | Diciembre y sus encantos

Próxima publicación
REAL CARTAGENA | ¿Ascender a la A o desaparecer por sus deudas?

724 | NOTICIAS
Defendemos el derecho a la verdad | Nuestro compromiso es garantizar que todos tengan acceso a información clara y verificada, porque la verdad es fundamental para una sociedad libre y democrática. Contacto | Tel: 312 646 0836 - 724noticiascol@gmail.com

DISPONIBLE

724|NOTICIAS
www.724noticias.com.co
PAUTA AQUÍ
3126460836
Transmitimos tus eventos

NUESTRA IMAGEN



DENUNCIE!

PRENSA LIBRE
Informa en 724 | Noticias
¡Denuncia la corrupción ahora!
La verdad nos hará libres
+57 312 646 08 36

SERVICIO SOCIAL

Decreto Reglamentario 380
Caninos de múltiples especies
A partir del próximo 16 de septiembre, quien incumpla el Decreto 380 de marzo del 2022, será sujeto de aplicación de las medidas correctivas



ESPACIO DISPONIBLE

724|NOTICIAS
www.724noticias.com.co

PAUTA AQUÍ
 **3126460836**

Transmítimos tus eventos

 REAL CARTAGENA | ¿Ascender a la A o desaparecer por sus deudas?
PRÓXIMA PUBLICACIÓN

